



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres y diversidades, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Resolución A/RES1321142; adoptando las medidas necesarias para posibilitar la participación de las mujeres y diversidades a las diferentes actividades programas.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Sonia Felisa Martorano
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

Este proyecto de comunicación aspira a que el Poder Ejecutivo adhiera a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres y diversidades, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Resolución A/RES1321142; adoptando las medidas necesarias para posibilitar la participación de las mujeres y diversidades a las diferentes actividades programas.

El 8 de marzo es una fecha que se ha institucionalizado como una jornada de lucha que invita a la reflexión colectiva, visibilizando problemáticas pasadas y actuales de las mujeres y diversidades. A lo largo de la historia, el movimiento de mujeres se ha caracterizado por su fuerte crecimiento, impronta, y trabajo en pos de lograr la igualdad y la pluralidad democrática, la multiculturalidad y la multigeneracionalidad que lo atraviesa.

Con la creación del "Ni Una Menos" en el 2015 se masificó el reclamo. El caso que encabezó la marcha del primer Ni Una Menos fue el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años asesinada por su pareja cuando cursaba el tercer mes de embarazo. A partir de esa fecha, las marchas se replicaron en varios países de Latinoamérica, no siendo ajeno a lo que ocurrió en nuestro país y en la provincia de Santa Fe. Desde entonces, la concurrencia a las manifestaciones por el 8 de marzo se multiplicó, realizando actividades y movilizaciones en cada rincón de nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como respuesta a las violencias sistemáticas sufridas por las mujeres y particularmente por el femicidio de Lucia Perez en el 2016, el movimiento de mujeres y diversidades, ese mismo mes de octubre, decide convocar a un paro de mujeres, como modo de ponerle el cuerpo al dolor y el enojo.

La propuesta alcanzó una resonancia inesperada, convirtiéndose en punto de partida al Paro Internacional de Mujeres (PIM), concretando el primer paro el 08 de marzo del 2017, iniciativa que viene sosteniéndose desde entonces.

En ese marco, la provincia de Santa Fe, a través del Poder Ejecutivo, viene adhiriendo sucesivamente, desobligando a las mujeres y diversidades de sus tareas habituales, para que pueda participar de las múltiples actividades programadas.

Conforme lo manifestado y teniendo en cuenta que las actividades programadas cada 8 de marzo, buscan visibilizar las diferentes situaciones de desigualdades aún existentes entre hombres y mujeres, es que anhelamos la adhesión del Poder Ejecutivo a esta conmemoración. Asimismo, solicitamos se adopten las medidas necesarias para posibilitar la participación de las mujeres y diversidades a las diferentes actividades programadas.

Este 8 de marzo, es una oportunidad para seguir visibilizando al conjunto de la sociedad las desigualdades históricas que atraviesan a las mujeres y diversidades, pero también para mostrar el repudio y preocupación por las medidas que viene implementando el Gobierno Nacional, que profundizan dichas desigualdades.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación